

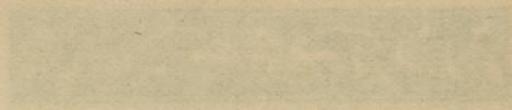
(B) Dispersada a la muerte del poseedor.
C) Los libros citados pasaron en su totalidad por parte a mi poder.
D) Transferida a Enrique Viala a la vez que México después de la muerte del poseedor.
E) Distribuida por la familia. Los autores de libros de historia de América y de literatura americana pasaron a poder del Sr. D. Manuel Chaves, quien los vendió después a D. Manuel Peralta del Castillo. Entre los libros a Paris donde permanecieron en venta nos son propiedad de nadie.

- (2) Una parte ha desaparecido.
- (3) Comprada por el Gobierno de México por completo.
- (4) Comprada por el Gobierno y se puso en su paradero.

Algunos libros de estas dos últimas divisiones andan hoy en manos de particulares y otros en el archivo de la Biblioteca Nacional de México.



En México, D. F., el día 10 de Mayo de 1880.
Manuel Peralta del Castillo.



TIPOGRAFIA MEXICANA.

Se vende en esta imprenta los libros siguientes: ...

En México, D. F., el día 10 de Mayo de 1880.
Manuel Peralta del Castillo.

TIPOGRAFÍA MEXICANA.



TIPOGRAFÍA MEXICANA. (1)

CUENTA la ciudad de México por una de sus principales glorias el haber sido la primera del mundo de Colón que vió ejercer en su seno el maravilloso arte de la IMPRENTA. Pero si bien la realidad del hecho está fuera de toda duda, su época fija y sus circunstancias están envueltas en la mayor oscuridad. La misma que aun rodea por desgracia el origen de la invención, se ha extendido á su establecimiento entre noso-

(1) Publicado en el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*.

Aunque este artículo está refundido en el intitulado *Introducción de la Imprenta en México*, publicado en el tomo 1º de esta *Biblioteca*, lo reproducimos aquí por contener noticias suprimidas en aquel, como fueron las relativas á los siglos XVII, XVIII y XIX, pues el autor sólo incluyó en su artículo refundido las del siglo XVI, por servir ese artículo de introducción á su *Bibliografía* de ese siglo.—N. del E.

tros; y la falta de noticias puntuales, que los contemporáneos no cuidaron de transmitir á la posteridad, nos deja reducidos á meras conjeturas, destruidas con harta frecuencia por la contradicción que se nota entre los hechos averiguados. Son éstos de dos clases: unos los que hallamos referidos en las crónicas, y otros los que resultan del examen de las adiciones de la época. De mayor peso son por supuesto las últimas; mas como los primeros no pueden ciertamente ser del todo despreciados, viene á resultar que mientras no alcancemos mayores luces con el hallazgo de nuevos documentos, lo único á que por ahora podemos aspirar es á discurrir una hipótesis en que vengan á colocarse sin esfuerzo los pocos datos seguros que poseemos, y destruya la contradicción que entre algunos de ellos aparece.

La más antigua fuente de nuestras noticias, en que después bebieron muchos, es Fr. Agustín Dávila Padilla, quien en su "Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de México, de la Orden de Predicadores, (Madrid, " 1596, fol.) dice á la pág. 670; hablando de Fr. Juan de Estrada: "*Estando en casa de novicios hizo una cosa, que por la primera que se hizo en esta tierra bastaba para darle memoria,*

" cuando el autor no la tuviera como la tie-
" ne ganada por haber sido quien fué. El
" primer libro que en este nuevo mundo se
" escribió, y la primera cosa en que se ejer-
" citó la imprenta en esta tierra, fué obra
" suya. Dábaseles á los novicios un libro
" de S. Juan Clímaco, y como no los hubie-
" se en romance mandáronle que lo tradu-
" jese de latín. Hizolo así *con presteza* y
" elegancia por ser muy buen latino y ro-
" mancista, y fué su libro *el primero* que se
" imprimió por *Juan Pablos, primer impre-*
" *sor que á esta tierra vino.* Bien se mues-
" tra la devoción de Sto. Domingo de Mé-
" xico en que un hijo suyo haya sido el pri-
" mero que en este nuevo mundo imprimie-
" se, y cosa tan devota como la *Escala*
" *espiritual* de S. Juan Clímaco." Hasta
aquí Dávila Padilla, quien, como vemos, no declara expresamente la fecha de la edición, y de su testimonio sólo consta: que el primer libro impreso en México fué la *Escala espiritual* de S. Juan Clímaco, y que Juan Pablos fué el primer impresor en esta ciudad.

Fr. Alonso Fernández, en su "Historia Eclesiástica de nuestros tiempos." (Toledo, 1611, fol.), dice por otra parte (pág. 122). " Este padre (Fr. Juan de Estrada) imprimió la traducción que hizo de San Juan

" Climaco, muy provechosa para gente que " trata de devoción y espíritu. Este fué el " primer libro que se imprimió en México: " y fué año de mil y quinientos y treinta y " cinco." Tenemos que este autor calla el nombre del impresor, fija ya la fecha de la edición y concuerda con Dávila Padilla (cuya obra tuvo) en el nombre del libro y de su traductor.

Viene en seguida el cronista de Indias Gil González Dávila. En el tomo 1^o pág. 23 de su "Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales," dice: « En el año de mil y quinientos y treinta y « dos el virrey D. Antonio de Mendoza lle- « vó la imprenta á México. El primer im- « presor fué Juan Pablos; y el primer libro « que se imprimió en el Nuevo Mundo, fué « el que escribió S. Juan Climaco con el tí- « tulo de *Escala espiritual para llegar al « cielo*, traducido del latin al castellano por « el V. P. Fr. Juan de la *Madalena*, religio- « so dominico.» Excepto en la fecha, va este autor conforme con los precedentes, pues aunque muda nombre al traductor, se refiere, sin embargo, á la misma persona, llamada en el siglo Fr. Juan de Estrada, y en el claustro Fr. Juan de la Magdalena [Dávila Padilla, pág. 670]. En la fecha es evidente el error, pues no habiendo llegado á

México D. Antonio de Mendoza, sino hasta mediados de Octubre de 1535, mal pudiera haber traído la imprenta en 1531 ó 32.

Sin pena omitimos las opiniones, que no son pocas, de escritores más modernos, pues no hicieron sino copiarse unos á otros, ó tomar de algunos de los tres referidos, dando comunmente por desgracia, la preferencia á Gil González Dávila y su errada fecha, que han adoptado sin examen bibliografos tan distinguidos como Beristáin y Ternaux. Mas no podemos pasar en silencio el documento *oficial* hallado por nuestro amigo y colaborador el Sr. D. José Fernando Ramírez. Es un privilegio de D. Luis de Velasco (el primero) fechado en México á 11 de Octubre de 1554, á favor de Juan Pablos para que durante ocho años nadie sino él pudiese tener imprenta en la Nueva España. En el mismo instrumento se expresa haber tenido antes Juan Pablos otro privilegio de S. M. por seis años, que el virrey Mendoza prorrogó por cuatro más *que ya se iban cumpliendo*; lo cual forma un total de diez y hace retroceder la concesión del privilegio primitivo á fines de 1544. Adviértase, sin embargo, que no se da á Juan Pablos en este documento el título de «primer impresor,» ni hay expresión que indique esta primacía. El mismo Juan Pablos es

quien al fin de los «Constituciones del Arzobispado de México» que imprimió en 1556 se titula «primer impresor en esta grande insigne y muy leal ciudad de México,» lo que no había hecho antes en ningún otro de sus libros.

El hallazgo de un ejemplar de la «Escala Espiritual» dispararía desde luego todas las dudas relativas á la fecha; mas como la edición fué sólo destinada á los novicios de Santo Domingo, sería sin duda de pocos ejemplares, traídos siempre entre las manos poco cuidadosas de los estudiantes, por cuya causa no ha podido hallarse hasta ahora ni uno solo. Tal circunstancia y el tropiezo que presentaba este libro á ciertas hipótesis, extendió algo la opinión de la no existencia de la «Escala.» Valíanse también para negarla, de otro argumento sacado de la traducción de la misma obra que hizo Fr. Luis de Granada. En la dedicatoria «A la muy alta y poderosa Reina de Portugal D.^{ña} Catalina Nuestra Señora,» (esposa de D. Juan III) refiere el traductor, que de aquella obra existían ya dos traducciones castellanas, y añade: «de las cuales traducciones, la una es también antigua, y tan antigua que apenas se entiende; y la otra es muy nueva, hecha por algún aragonés ó valenciano, la cual no es menos oscura y

difícil que la pasada: así por la dificultad del libro, como por muchos vocablos que tiene peregrinos y extranjeros, como son *bahorrina*, *soledumbre*, *inrobable* y otros tales.» De esta traducción *nueva* del aragonés no he alcanzado noticia: la *muy antigua* es la mandada hacer por el arzobispo de Totedo D. Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, impresa en el mismo Toledo en 1504, pero como Fr. Luis no menciona la de Fr. Juan de Estrada, resulta que no la conoció ó que no existe. Lo primero se juzga muy difícil en atención á ser los autores coetáneos y de la misma orden, y por eso se adopta el otro extremo. Ignoro la fecha en que Fr. Luis trabajó su traducción, y de las ediciones de ella no encuentro otra más antigua que la hecha en Salamanca, por Andrea de Portonotariis, 1565, en 8^o; pero ésta es una reimpresión, como se expresa en la licencia de Felipe II, y parece que la edición primera fué hecha en Portugal cuando residía Fr. Luis en aquel reino. A esta opinión se inclina Pellicer, (Ensayo de una biblioteca de traductores españoles, Madrid, 1778, pág. 131) y también á la de haberse ocultado á Fr. Luis la traducción del P. Estrada. Pudo esto suceder muy bien, por lo mismo que ambos eran coetáneos. La traducción *mexicana* sólo se hizo para los no-

vicios de Santo Domingo: no fué un trabajo *literario*, sino un servicio que exigió el convento, y por consiguiente no saldría mucho fuera de su recinto. La edición sin duda no se puso en venta y fué de muy pocos ejemplares, como lo indiea también la desaparición de ellos. Tiene todos los indicios de una *edición privada*, que no se esparció por la ciudad, ni mucho menos pasó el océano. No es, pues, extraño que á los veinte ó veinticinco años, aun no supiese Fr. Luis de tal traducción encerrada en un convento á dos mil leguas de distancia.

Pero la dificultad más grave para negar la existencia de la «Escala» es el testimonio expreso de Dávila Padilla. Es preciso atropellar el dicho de un autor nacido en México el año de 1562, que conoció á la familia de Fr. Juan Estrada, perteneció á la misma orden, y para escribir la historia de ella disfrutó de los apuntes y crónicas de otros padres contemporáneos del autor. Y aun pudo alguno de ellos informarle verbalmente del hecho como testigo ocular. El asunto no ponía tentación de desfigurar intencionalmente la verdad, y aun cuando así fuera, la virtud y literatura de un mexicano que mereció ocupar la silla arzobispal de Santo Domingo bastarían para alejar toda sospecha. Parece por lo mismo in-

cuestionable, que el primer *libro* impreso en México fué la "Escala Espiritual de S. Juan Climaco," aunque no sería extraño que precediese la impresión de cartillas ú otras piezas pequeñas, como han pretendido algunos, aunque sin aducir pruebas bastantes.

¿Cuál es la fecha de la edición de la "Escala?"—Por Dávila Padilla sabemos que Fr. Juan de Estrada tomó el hábito en 1535, y que hizo la traducción estando en el noviciado, donde pasaría como es consiguiente el resto del año 1535 y parte del de 1536, hasta completar un año entero. Hizo la traducción *con presteza*; y como este trabajo se le encargó porque el libro hacía falta, no hay duda que una vez concluido se procuraría darle inmediatamente á la prensa. El trabajo del impresor no podía menos de ser entonces algo lento, y tomando en cuenta todo, parece muy fundado suponer que la "Escala" no pudo darse á luz sino hasta 1536.

Perfectamente conforme con esta fecha va la de la llegada de la imprenta. Venida con el virrey Mendoza, arribó al mismo tiempo que él á Veracruz; pero en la traslación á México era preciso que tardara algo más. Como el virrey entró en la capital á mediados de Octubre de 1535, es de supo-

nerse que la imprenta no llegó hasta un mes después, cuando menos, es decir, á mediados de Noviembre. Siguióse luego el hallar y disponer la casa, la construcción de los utensilios que no suelen trasportarse con esta clase de oficinas por su mucho estorbo y poco valor, el arreglo de los útiles venidos de Europa, y tantas otras pequeñeces como en tales casos ocurren, para todo lo cual no es de presumirse que ofreciera muchos recursos una ciudad recién fundada. Algo más del resto del año 1535 se emplearía en tales arreglos, quedando lista la imprenta para comenzar sus trabajos á principios de 1536, precisamente cuando el P. Estrada concluía su traducción, primera obra en que se emplearon aquellas prensas. La notable coincidencia de ambos sucesos da, pues, grande probabilidad á la opinión que fija la impresión de la "Escala espiriutal" en el año de 1536.

No es por cierto menos difícil averiguar quién fué el primer impresor de México. Juan Pablos ha permanecido hasta ahora en pacífica posesión de tal título: él se lo daba á sí mismo, y estando conformes Dávila Padilla y Gil González Dávila en concedérselo, tampoco le daña con su silencio, el tercer testigo Fr. Alonso Fernández. El privilegio mencionado arriba puede mucho

en su favor, y la opinión común le favorece. Pero los datos que ministran las ediciones primitivas le son del todo contrarios, como vamos á verlo.

El libro más antiguo, cuya existencia consta de un modo indudable, es hasta ahora el *Manual de Adultos*, acabado de imprimir en México el 13 de Diciembre de 1540. No le he visto; pero debo la noticia y copia del final al favor de mi buen amigo el Sr. D. Francisco Gonzales de Vera, sujeto residente en Madrid, de tal formalidad y tan versado en bibliografía americana, que su testimonio equivale en mí á una absoluta certeza. Pues este libro expresa haber sido impreso *en casa de Juan Cromberger*. Hay del mismo una *Relacion del terremoto de Guatemala*, impresa en 1541; que también vió el Sr. Vera, y yo tengo el siguiente libro:

*Doctrina breue muy p-
uechosa de las cosas q̄ p'tene-
ceu a la fe catholica y a n̄ra cri-
stianidad en estilo llano pa co-
mū inteligencia. Cōpuesta por
el Reuerēdissimo. P. dō fray
Juā gumarraga primer obpo
d' Mexico Del cōsejo d' su ma-
gestad. Imp̄ssa ē la misma ciu-
dad d' Mexico por su mādado
y a su costa. Año d' M. dclij. (1543).*

El cual dice al fin:

..... *Imprimose en esta gra ciudad d' Tenuchtiltā Mexico desta nueva España: en casa de Juā cromberger por mādado d'l mismo señor oño Dō fray Juā gumarraga y a su costa Acabo fe de imprimir a. xiiij. dias del mes de Junio: del año de M. d. quarēta y qtro años.*



y es por consiguiente más antiguo que el *Tratado de las procesiones* (impreso dos veces), el *Tripartito de Juan Gerson* y la famosa *Doctrina* de Fr. Pedro de Córdoba, libros todos que tengo á la vista, y fueron impresos por el mismo Cromberger en 1544. En los dos últimos se encuentra su nombre acompañado de la expresión *que Dios haya*, lo cual indica que ya había muerto, y en efecto ya no vuelve á hacerse de él mención alguna.

A estas obras sigue por orden cronológico (hablo sólo de las que he visto) la "Regla Christiana" de 1547, sin nombre de impresor, y luego con fecha de 1550, la *Doctrina en castellano y mexicano* por los religiosos de Santo Domingo. Aquí aparece por primera vez el nombre de Juan Pablos,

quien continúa figurando desde entonces, y hasta seis años después no se titula *primer impresor de México*. Pero ya vemos que Cromberger le precede; y que no pudiendo Pablos remontarse más allá de 1550 por sus ediciones, y de 1544 según su privilegio, Cromberger imprimió por lo menos en 1540, 41, 43, y el mismo 1544. Es por tanto indudable que el citado privilegio no se le concedió sino hasta después de la muerte de Cromberger: mas ¿cómo se llama él á sí propio primer impresor, y el mismo título le otorga Dávila Padilla, á cuyo testimonio acabo de conceder tanto peso? Tomemos el único camino que nos queda para salir de tanta oscuridad.

Juan Cromberger era un célebre impresor establecido tiempo había en Sevilla, cuando D. Antonio de Mendoza pasó por aquella ciudad de viaje para México. Sea que el virrey celebró algún contrato con el impresor, sea que éste quiso tentar fortuna por su cuenta en el Nuevo-Mundo, lo cierto es que la imprenta vino con el virrey y se estableció en México. Pero es del todo increíble que un impresor afamado como Cromberger, dejara un establecimiento acreditado en ciudad tan populosa y rica, para exponerse á los peligros de un dilatado viaje, y á los azares de países lejanos y

todavía no bien pacificados ni aun conocidos. Que Cromberger no hizo tal cosa, se prueba con el hecho de haber continuado su casa y nombre en Sevilla, por lo menos hasta 1546, existiendo al mismo tiempo allá y aquí. Todo esto induce á creer que la imprenta que nos trajeron no fué más que una *colonia* ó sección del establecimiento sevillano de Cromberger puesta á cargo de un oficial, cosa que aun vemos todos los días. Juan Pablos fué sin duda el escogido por su maestro para tal comisión, y tomando los útiles que aquel tuvo por conveniente darle, vino á trabajar con algún sueldo ó parte de utilidades. Mas como el establecimiento pertenecía en realidad á Cromberger, era preciso que llevara su nombre según hoy se practica también en casos semejantes, lo cual no era obstáculo para que los vecinos de México, que todos veían y trabajaban á Pablos, siendo pocos los que podían estar informados de su dependencia de Cromberger, le tuviesen por el primer impresor de la ciudad, como en realidad lo fué, aunque no por cuenta propia. No tocaba ciertamente á Dávila Padilla hacer tal distinción, ni la harían tampoco los autores de los escritos que tuvo presentes para la composición de su historia.

A principios de 1541 había ya fallecido

Juan Cromberger. Así se deduce del *Diálogo llamado Demócrates, compuesto por el Doctor Juan de Sepúlveda*, impreso en su casa de Sevilla y acabado á 28 de Mayo de 1541, donde su nombre va acompañado de la expresión "difunto que Dios haya." Debió llegar á México la noticia de su fallecimiento hacia á fines del mismo año de 1541, pues no eran en aquel tiempo, ni prontas, ni frecuentes las comunicaciones, y entonces resolvió Juan Pablos tomar por su cuenta el establecimiento que dirigía. Para ello debió mediar ajuste con los herederos de Cromberger, y nada de extraño tiene que en tres ó cuatro contestaciones se perdiesen tres años, durante los cuales Pablos se vió obligado, mientras no adquirió la propiedad de la oficina, á continuar usando el antiguo nombre de la casa. En 1544 se concluyó por fin el ajuste; desapareció el nombre de Cromberger, comenzó Juan Pablos á usar el suyo, y acudió á escudarse con el privilegio otorgado ese mismo año, según consta del documento descubierto por el Sr. Ramírez.

La falta absoluta de impresiones *conocidas* en los cuatro años corridos desde 1536 en que señalamos la edición de la "Escala," hasta el de 1540, en que apareció el "Manual de Adultos," no es un obstáculo insu-

perable para aquella suposición. Nuestras ediciones de esa época son sumamente raras, y así ha sucedido que por no conocerse ejemplar ninguno de muchas de ellas, casi todos los bibliógrafos difieren en la designación del primer libro impreso en México. Hay quien tenga por tal el "Vocabulario" de Molina, de 1571, otros el "Cedulario" de Puga, de 1563, y la opinión más generalizada en Europa es la favorable á la "Doctrina" del Padre Córdoba, de 1544. Al mismo tiempo que se verificaba en Londres la exposición universal de 1851, se hizo en el *British Museum* otra especial de las ediciones más notables de todo el mundo, y entre ellas figuraba la "Doctrina" del Padre Córdoba, con la nota de ser el primer libro impreso en México. Otros más antiguos se han hallado, y del mismo modo aparecerán algún día los impresos de 1536 á 40, que hasta ahora se han ocultado á todas las investigaciones, y han corrido la misma suerte que la "Escala," cuya existencia no creemos pueda ponerse en duda.

Todo lo referido repito que no pasa de una conjetura que no se opone á los hechos averiguados, y ofrece una grande probabilidad á mi entender. Paréceme asimismo que el nombre del primer impresor no era Juan *Pablos*. En varias de sus ediciones es

presa ser natural de Brescia en Italia, y no es presumible que tuviera un apellido *en castellano*, que no recuerdo haber visto usado por ningún español. Es probable que se apellidase *Paoli*, y por ser plural de *Paolo* en italiano, ó *Pablo* en español, le tradujo por *Pablos*, siguiendo la costumbre, muy generalizada entonces, de traducir los nombres de familia.

En pos de Juan Pablos acudieron á México otros impresores, y antes de concluir aquel siglo contamos ya siete. La tabla siguiente presenta en reducido espacio el movimiento tipográfico del siglo XVI. Aunque es fruto de algunos años de investigaciones, la juzgo muy inexacta. La doy más bien como un punto de partida para posteriores correcciones de personas mejor informadas. Al frente del nombre de cada impresor va en la primera columna el número de ediciones suyas que tengo en mi poder, ó han pasado por mis manos; por lo mismo puedo asegurar la exactitud de esta columna. En la segunda se contiene el número de ediciones de que sólo he tenido noticia por hallarlas citadas: á pesar de mi empeño, creo que hay aquí mucho que enmendar y añadir. Síguese después la fecha de los primeros y últimos trabajos de cada im-

presor, deducido de las ediciones *comprendidas en la primera columna.

Juan Cromberger.....	7	1	1540-1544
Juan Pablos.....	11	3	1550-1560
Antonio Espinosa.....	7	1	1559-1573
Pedro Ocharte.....	7	5	1563-1591
Pedro Balli.....	7	6	1571-1597
Antonio Ricardos.....	2	3	1577-1579
Melchor Ocharte.....	1	0	1599.....
Ediciones que he visto ó hallo citadas sin nombre de impresor.....	2	13	1547-1598
Ediciones que hallo citadas como del siglo XVI sin expresar fecha ni impresor (en las que incluyo la «Escala».....	0	3	
<hr/>			
	44	35	1540-1599

Entre estos impresores, sólo Espinosa siguió el uso de la época adoptando un escudo para sus impresiones con el lema, *Virtus in infirmitate perficitur*. Algunos, como Melchor Ocharte y Pedro Balli continuaron ejerciendo en el siglo XVII, y Antonio Ricardos pasó á Lima, donde fué el introduccionista del arte tipográfico hacia 1580. En una impresión que hizo en aquella ciudad en

1604, (el parecer sobre la libertad de los Indios, por Fr. Miguel de Agia) expresa ser «natural de Turín.» De manera que á dos italianos deben la introducción de la imprenta los dos continentes americanos: gloria que los hijos de aquel país no debieran tener por la menor entre las innumerables que ostentan. Las ediciones mexicanas de Ricardos sobresalen mucho entre todas las de sus compañeros por su buena ejecución tipográfica. Sospecho que el establecimiento de Espinosa pasó á su hija D^{ca} María, que casó con Diego López Dávalos, uno de los principales tipógrafos del siglo siguiente, pues en un «Manual para administrar los Sacramentos,» por Fr. Martín de León, se lee en la portada: "En la imprenta de María de Espinosa; 1614;" y al fin: «En la imprenta de la viuda de Diego López Dávalos.»

La mayor parte de los libros impresos en el siglo XVI, fueron destinados, como era natural, á la instrucción de los indios, y así es que los hay en alguno de sus diversos idiomas, principalmente en mexicano, otros en castellano, y también en dos lenguas; la española y una de las indígenas. Los hay también en latin. Imprimiéronse muchos «Artes» para aprender idiomas del país, confesonarios, manuales de sacramentos, doctrinas &c.: algunos tratados para uso de

los colegios ó de los misioneros, reglas y constituciones. El tamaño era de 8º, 4º y folio común: la letra es gótica, romana, aldina, ó mezcla de todas. Las abreviaturas eran frecuentísimas. Había muchos grabados en madera, que los impresores heredaban ó se prestaban, pues se encuentran repetidos en obras de distintas casas. Del número de ejemplares que solían tirarse, no he podido adquirir noticias; pero basta ver el destino que tenían por lo común aquellas obras para comprender cuán rápida sería su destrucción. Así es que por regla general todos estos libros del siglo XVI son raros; de algunos sólo la noticia queda, y de otros apenas se halla, después de muchas diligencias, un triste ejemplar deshojado, mugriento, roto, sin principio ni fin. En cuanto á encuadernaciones, no he visto otra que la muy ordinaria en pergamino.

Para cerrar las escasas noticias que he podido reunir de nuestra tipografía del siglo XVI, me ha parecido oportuno extender el siguiente catálogo de las ediciones anteriores á 1600 de que alcanzo puntual noticia por haber tenido en mis manos la mayor parte de ellas. Los apuntes que conservo contienen muchos más pormenores que no vendrían bien en un artículo de esta clase, y que reservo para ocasión más oportu-

na. He cuidado de apuntar á cada libro el lugar donde existe el ejemplar descrito.

1. *Manual de Adultos de que solo se conservan las 4 últimas fojas donde se halla este final:* «Imprimióse este Manual de Adultos en la gran ciudad de Mexico por mandado de los Reverendísimos Señores Obispos de la Nueva España y á sus expensas: en casa de Juan Cromberger. Año del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mil y quinientos y quarenta. A xiiij días del mes de Deziembre.» *En 4º letra gótica. Al recto y principio de la penúltima foja se lee lo siguiente:*

"Cristophorus Cabrera Burgensis ad lectorem sacri baptismi ministrum. Gicolon Icastichon.

Si paucis prenosse cupis venerande sacerdotes: ut baptizari quilibet Indus habet:» &c.

Así que concluyen los versos latinos vienen las erratas, que no son pocas, y luego el final anotado. (Descripción comunicada por el Sr. D. Francisco Gonzalez de Vera, de Madrid.)

2. "Relacion del espantable terremoto, que agora nuevamente ha acontecido en la cibdad de Guatimala: es cosa de grande admiracion y de grande ejemplo para que todos nos emendemos de nuestros pecados y estemos aprescividos para quando Dios

enfrente servido de nos llamar." *Al fin:* "Fue impresa en la gran ciudad de Mexico en casa de Juan Cromberger año de mill y quinientos y quarenta y uno." 4 fojas en 4^o letra gótica. (*Noticia comunicada por el mismo Sr. Vera.*)

3. «Doctrina breue muy provechosa de las cosas que pertenecen á la fe catholica y a nuestra cristiandad en estilo llano para comun inteligencia. Compuesto por el Reverendissimo S. don fray Juan Zumarraga primer obispo de Mexico, del consejo de su magestad. Impressa en la misma ciudad de Mexico por su mandado y á su costa. Año de M.dxliij.» (1543) *Al fin:* "A honra y alabanza de nuestro señor Jesuchristo y de la gloriosa vírgen sancta Maria su madre: aquí se acaba el presente tratado. El qual fue visto y examinado y corregido por mandado del R. S. D. fray Juan Zumarraga: primer Obispo de Mexico: y del consejo de su Magestad &c. Imprimiose en esta gran ciudad de Tenuchtitlan Mexico desta nueva España: en casa de Juan Cromberger por mandado del mismo señor obispo Don fray Juan Zumarraga y á su costa. Acabo se de imprimir a xiiij dias del mes de Junio: del año de M. d. quarenta y quatro años ✠. En 4^o, letra gótica. (*En mi poder.*)

4. "Este es un compendio breve que trac-

ta de la manera de como se han de hazer las processiones: compuesto por Dionisio Richel cartuxano: que esta en latin en la primera parte de sus preciosos opusculos: romanzado para comun utilidad." *Y al fin:* "A honra y gloria de nuestro Señor Jesu Christo y de la Virgen sancta Maria su madre: aquí se acaba este breve compendio que tracta de la manera que se ha de tener en el hazer de las processiones. El qual se imprimió en esta gran ciudad de Tenuchtitlan Mexico de esta nueva España por mandado del muy reverendo señor don Fray Juan Zumarraga: primer obispo de la misma ciudad. Del consejo de su magestad &c. y á su costa. En casa de Juan Cromberger. Año de M. D. xliiij." (1544.) *En 4^o letra gótica. (En mi poder.)*

5. "Este es un compendio" &c. (*lo mismo que el anterior*). *Al fin:* "Aquí se acaba este breve compendio de Dionysio cartuxano: con la adición de los argumentos con sus respuestas: &c. que tracta de lo que es mandado y vedado en las processiones: en especial en la de Corpus Christi. por cuya causa se romanzó. Impressa en Mexico por mandado del s. obispo don fray Juan Zumarraga: en casa de Juan cromberger." *En 4^o letra gótica. (Librería del Convento de San Cosme. Duplicados en 4^o C c nº 1). Edi-*

ción muy diversa de la anterior y más copiosa.

6. "Tripartito del Christianíssimo y con solatorio doctor Juan Gerson de doctrina Christiana: a cualquiera muy provechosa. Traduzido de latin en lengua Castellana para el bien de muchos necesario. Impresso en Mexico: en casa de Juan Cromberger. Por mandado y á costa del. R. S. Obispo de la mesma ciudad Fray Juan Zumarraga. Revisto y examinado por su mandado. Año de. M. D. xliiij" (1544). *Al fin:* "Acabose el Tripartito de Juan Gerson: a gloria y loor de la sanctissima Trinidad: y de la sacratissima virgen sancta Maria reina de los angeles Y de los gloriosissimos sant Juan Baptista; Y sant Joseph. Y sant Francisco. el qual se imprimió en la gran ciudad de Tenuchtitlan Mexico desta nueva España en casa de Juan Cromberger que dios aya. Acabo se de imprimir Año de M. d. xliiij." (*En 4º letra gótica. En mi poder.*)

7. "Doctrina christiana para instruccion é informacion de los indios: por manera de hystoria. Compuesta por el muy reverendo padre fray Pedro de Cordova: de buena memoria: primero fundador de la orden de los Predicadores en las yslas del mar Oceano: y por otros religiosos doctos de la mis-

ma orden. La qual doctrina fue vista y examinada y aprovada por el muy. R. S. el licenciado Tello de Sandoval Inquisidor y Visitador en esta nueva España por su Magestad. La qual fue impressa en Mexico por mandado del muy. R. S. don fray Juan Zumarraga primer obispo desta ciudad: del consejo de su Magestad &c. y á su costa. Año de M. d. xliiij." (1544) "Con privilegio de su S. C. G. M." *Al fin:* «A honra y gloria de nuestro señor Jesu Christo y de su bendita madre aquí se acaba la presente doctrina que los padres de la orden de sancto Domingo en principio nombrados ordenaron para el catecismo é instruccion de los Indios assi como va por modo de hystoria: para que mas facilmente puedan comprehender; entender ó retener. en la memoria las cosas de nuestra sancta fe. Y va mas declarada y en algunas cosas añadida por los muy reverendos padres el obispo de Mexico y fray Domingo de Betanzos. Y vista y aprobada por el muy reverendo y muy magnifico señor el Licenciado Tello de Sandoval, Inquisidor general e Visitador en estas partes. Impressa en la grande y muy leal ciudad de Mexico: en casa de Juan Cromberger: que santa gloria aya a costa del dicho señor obispo. El qual pide y ruega mucho á los padres reli-

giosos que entienden en la instruccion y conversion de los Indios: ante todas cosas procuren de les predicar y hazer entender esta doctrina breue y llana pues conocen su capacidad: y que tienen mas necesidad de ella que de otros sermones que se les predicán. Y esta sirvira mas para incipientes, y la otra con el tripartito de Juan gerson para proficientes. Y esta doctrina, por la gran religion: zelo y letras del auctor merece ser tenuta en mucho: y por el estilo y manera que lleva para los Indios, sera de mucho fruto, que quadrara mas a su capacidad. Y mucho mas si se traduze en lenguas de indios, pues hay tantos dellos que saben leer. Y esto encarga el dho obispo á los religiosos siervos de Dios de las tres órdenes que aca tan fiel y provechosamente y con tan buen exemplo, que aca es mas necesario, trabajan en la instruccion y conversion destes naturales: y les pide por caridad que del catecismo tengan especial cuidado, pues se conoce quanto importa para su salvacion. Acabose de imprimir. Año de. M. d. xliiij. » *En 4º letra gótica. (En mi poder).*

8. «Quicumque hanc regulam secuti fuerit: pax super illos & misericordia dei. Paulus ad. gal. vj capitu.»

"Regla christiana breve: para ordenar la

vida y tiempo del christiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta: para que Jesuchristo more en ella. Impresa por mandado del reverendissimo Señor don fray Juan Zumarraga, primer obispo de Mexico. Del consejo de su Magestad, &c." *Al fin:* «A gloria y loor de la sanctissima trinidad y de la sacratissima e immaculata virgen sancta María fenece y acaba esta doctrina de los proficientes que trata de la regla y vida christiana: con la forma de la oracion mental: y aparejo de bien morir. Fue impresa en la grande y muy leal ciudad de Mexico por mandado del reverendissimo señor don fray Juan Zumarraga, primer obispo de Mexico. Del consejo de su Magestad, &c. A quien por la congregacion de los señores obispos fue cometida la compilacion y examen e impression della. Acabose de imprimir en fin del mes de enero: del año de mil y quinientos y quarenta y siete años.» *En 4º, letra gótica. (En el Mus. o Nacional.)*

9. "Veritas domini manet in eternum.

✠ Doctrina christiana en lengua española y Mexicana: hecha por los religiosos de la orden de sancto Domingo. Agora nuevamente corregida y enmendada Año. 1550." *Al fin:* "Con privilegio Imperial. A gloria y alabanza de nuestro redemptor Jesu christo y de su bendita madre, aquí se acaba la de-

claracion de la doctrina christiana en lengua española y mexicana: y una columna corresponde á otra: sentencia por sentencia: de grande utilidad y provecho para la salud de las animas: y en especial para los naturales desta tierra, para que sean fundados y roborados en las cosas de nuestra sancta fe catholica: y animados para la guarda de los mandamientos divinos: y para que todos sepan los grandes dones y riquezas que nuestro clementissimo redemptor quiso comunicar mediante sus sanctos sacramentos con el ejercicio de las obras de misericordia: assi corporales como espirituales: todo lo qual se contiene en los quarenta sermoncicos aquí contenidos. Va sacada la lengua en tanta claridad como aquí parece: assi porque mejor se de todo á entender á estos naturales, como tambien porque mejor lo tomen de coro los que lo quisieren tomar. Fue impressa en esta muy leal ciudad de Mexico en casa de Juan Pablos por mandado del reverendissimo señor don fray Juan Zumarraga primer obispo de Mexico. Y porque en la congregacion que los señores obispos tuieron se ordeno que se hiziesen dos doctrinas: una breve y otra larga: y la breve es la que el año de M. d. xlvj. (1546) se imprimió. Manda su señoría reverendissima que la otra grande puede ser es-

ta: para la declaracion de la otra pequeña. Acabo se de imprimir á xij. dias del mes de hebrero. Año de M. d. l. años" (1550).—«La qual ha sido agora nuevamente corregida y emendada.—Soli deo honor & gloria in secula seculorum. Amen.»—*En 4.º, letra gótica. (En mi poder.)*

10. *Doctrina cristiana en lengua mexicana por Fray Pedro de Gante.*

Al fin: "A honrra y gloria de nuestro señor Jesu christo y de su bendita madre aquí se acaba la presente doctrina christiana en lengua mexicana. La qual fue recopilada por el R. p. Fray Pedro de Gante de la orden de sant francisco. Fue impressa en casa de Juan Pablos impressor de libros. Año de 1553." *En 8.º, letra gótica. (En la librería del antiguo colegio de San Gregorio, Falto de la portada.)*

11. "Recognito, Summularum Reverendi Patris Ildephoonsi a Veracruce Augustiniani Artium ac sacræ Theologiæ Doctoris apud indorum inclytam Mexicum primarj. in Academia Theologiæ moderatoris. Mexici. Excudebat Joannes Paulus Brissensis. 1554." *Al fin:* «Ad dei magni gloriam explicitum fuit opus tertio idus Iulii. Anno. 1554.» *En folio: letra romana. (En poder del Sr. D. J. F. Ramirez.)*

12. "Dialectica Resolutio cum textu Aris-

totelis edita per Reverendum Patrem Alphonsum a veracruce Augustinianum, Artium atque sacræ Theologiæ magistrum in academia Mexicana in nova Hispania cathedralis primæ in Theologiæ moderatorem. ✠ Mexici. Excudebat Ioannes paulus Brisensis. Anno. 1554." *Al fin:* «Liber hic finitus fuit ad Dei omnipotentis gloriam, Nonis Octobris, anno vero partæ salutis. 1554.» *En folio, letra romana. (Del Sr. D. J. F. Ramirez.)*

13. *Diálogos de Luis de Vives, añadidos por el Dr. Cervantes.*—*Al fin:* «Impositus est finis huic operi anno ab asserto in libertatem genere humano millesimo quingentesimo quinquagesimo quarto. Die vero sexta: mensis Nouembris.» «Ex commissione Prorogis & Archiepiscopi Mexicani, probatum est opus, Doctori Matheo Sedeño Arevalo, Decretorum interpreti, & Magistro Alphonso a veracruce Theologiæ primario moderatori. Mexici anno mense & die ut supra.»—*En 8º, letra romana. (En mi poder.)*

14. "Aqui comienza un vocabulario en lengua castellana y mexicana, Compuesto por el muy reverendo padre fray Alonso de Molina: Guardian del convento de sant Antonio de Tetzcuco de la orden de los frailes menores." *Al fin:* «A honra e gloria de nuestro señor Iesu christo y de su bendita

madre aqui se acaba la presente obra: la qual fue compuesta por el muy reverendo padre fray Alonso de Molina. Imprimió se en la muy grande e ynsigne y muy leal-ciudad de Mexico, en casa de Iuan Pablos, con licencia del Illustrissimo señor Don Luys de Velasco, Visorrey y Governador desta nueva España, y de la audiencia real que en ella reside. Y assi mismo con licencia del Reverendissimo señor don fray Alonso de Montufar por la gracia de Dios Arzobispo meritissimo de la dicha ciudad de Mexico. Fue vista y examinada esta presente obra por el reverendo padre fray Francisco de Lintorne, Guardian del monesterio de sant Francisco de Mexico, y por el Reverendo padre fray bernardino de Sahagun, de la dicha orden, á quien el examen de ella fue cometido. Acabose de imprimir a quatro dias del mes de Mayo de 1555."—*En 4º, letra romana. Primera edición, muy rara, del célebre Vocabulario de Molina. (En mi poder.)*

15. "Constituciones del arzobispado y provincia de la muy insigne y muy leal ciudad de Tenuchtitlan Mexico de la Nueva España." *Al fin:* «A loor y servicio de dios mando el muy Illustre y reverendissimo señor don fray Alonso de Montufar arzobispo (*sic*) desta dicha sancta yglesia de Mexico impri-